

D.O.M.

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 AGO 2010
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.900/
Retiro, 26 AGO. 2010
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto Municipal año 2010.

FUENTES CHAVEZ Rut. N°

2° Cotización de fecha 20 de agosto del 2010. de Sr. ISAIAS

13.128.263-K. por la los trabajos de Mano de Obra. Limpieza, traslado de cerchas a Gimnasio Municipal y Despeje de escombros por demolición de salas de clases en Liceo C- 36.

3° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3, de su reglamento

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de habilitar en corto tiempo, terreno para la instalación de módulos ESCUELA PARA CHILE.

2° Dada la disponibilidad inmediata y la experiencia brindada por Sr. ISAIAS FUENTES CHAVEZ, a este Municipio en otras oportunidades

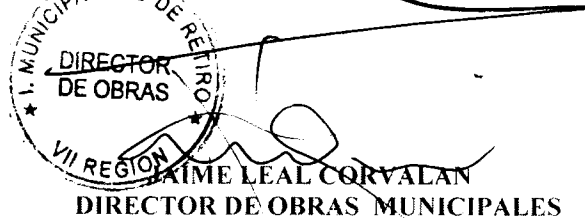
DECRETO:

1° **CALIFIQUESE**, de urgente La necesidad de habilitar en corto tiempo, terreno para la instalación de módulos ESCUELA PARA CHILE.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra via trato directo, trabajos Mano de Obra, Limpieza, traslado de cerchas a Gimnasio Municipal y Despeje de escombros por demolición de salas de clases en Liceo C- 3 según cotización de fecha 20 de Agosto del 2010, emitida por el Sr. ISAIAS FUENTES CHAVEZ Rut. N° 13.128.263-K. por un valor de \$180.000.-, impuesto incluido (BOLETA HONORARIOS).

3° **IMPUTESE** el monto de \$180.000.- Impuesto Incluido, a la cuenta 31.02.004.000.003

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

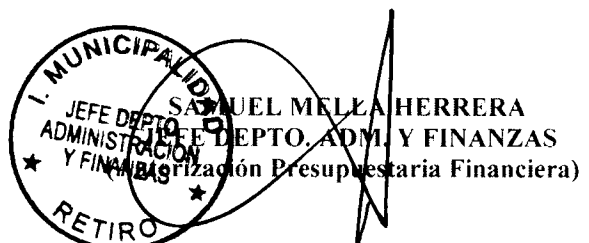

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Seemun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno

PCC/GBT/SMH/ILC/isc.


CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Presupuestaria Financiera